Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 13 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	JULIAN FELIPE CASTRO
NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN FELIPE CASTRO
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	93,337,654
VALOR:	$16.080.000,00
OBJETO:	COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:
PLAZO:	1 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-10-08
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-10-08
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-10-09

En la Institución Educativa, el día 08 de Octubre de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 13 de 2025 con una vigencia de 1 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministros No 13 de 2025 con destino a las depenciencias La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial, municipio de TocancipÁ, Cundinamarca comprendido del 08 de Octubre al 09 de Octubre de 2025.

VALOR CONTRATADO: $16.080.000,00
VALOR MODIFICADO: $0,00
VALOR TOTAL: $16.080.000,00

VALOR EJECUTADO: $16.080.000,00
VALOR PAGADO: $16.080.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: $0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial del municipio de TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTORA
CONTRATANTE

JULIAN FELIPE CASTRO
CC.93,337,654
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

EL SUSCRITO RECTOR DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE RECIBIMOS A SATISFACCIÓN DE: JULIAN FELIPE CASTRO CON C.C. O NIT N° 93,337,654 EL SERVICIO PRESTADO A ESTA INSTITUCIÓN POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:

POR VALOR DE: $16.080.000,00

DADO EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA A LOS 08 DÍAS DE OCTUBRE DE 2025

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTORA
CONTRATANTE

JULIAN FELIPE CASTRO
CC.93,337,654
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

3

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: OP-2025-00099	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	

ORDEN DE PAGO OP-2025-00099

Nit: 832004757-3

miercoles, 08 de Octubre de 2025

CDP-2025-00076	RP-2025-00075	OP-2025-00099	EGR

DATOS DEL BENEFICIARIO		
NOMBRE: JULIAN FELIPE CASTRO		
CC o Nit: 93,337,654	DV:	
DIRECCION: Carrera 6 N 5 - 55		Telefonos:
RETENCION: $563.000,00	**VALOR A PAGAR:**	**$15.517.000,00**
Detalle: COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Monto
2.1.2.01.01.003.05.03	**Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$16.080.000,00**
	Videoproyectores	$16.080.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		**$16.080.000,00**

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL (JULIAN FELIPE CASTRO 93,337,654)	$0,00	$16.080.000,00	$0,00
24010101	BIENES Y SERVICIOS (JULIAN FELIPE CASTRO 93,337,654)	$0,00	$0,00	$15.517.000,00
24360802	Compras generales (no declarantes) 3.5% (JULIAN FELIPE CASTRO 93,337,654)	$16.080.000,00	$0,00	$563.000,00
	SUMAS IGUALES		$16.080.000,00	$16.080.000,00

VALOR EN LETRAS:

DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL DE PESOS

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: RECTORÍA.

RESPONSABLE: EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ

Cargo: RECTOR(A)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ

RECTOR(A)

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 13 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	JULIAN FELIPE CASTRO
NIT:	93,337,654
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN FELIPE CASTRO
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	93,337,654
VALOR:	$16.080.000,00
OBJETO:	COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:
INICIO DEL CONTRATO:	2025-10-08

Entre los suscritos a saber, EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nº 41777778 expedida en. TOCANCIPÁ; obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial, con Nit 832004757-3, en su calidad de Rector y Ordenador de Gasto, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte JULIAN FELIPE CASTRO CC 93,337,654, quien es el representante legal de JULIAN FELIPE CASTRO con NIT 93,337,654 para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto No. 4791 de 2008, se hace necesario contratar este suministro para la Institución Educativa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución 2. Que la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Que el Rector de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, quien actúa como ordenador del gasto se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**: El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE en el COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000: de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO**: Compra de 6 video beam, Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnica: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000lúmenes **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA, en ejecución del contrato, asume las siguientes obligaciones: 1. Ejecutará el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin

cumplimiento de horario; 2. Acreditar que se encuentra vinculado y al día en el pago de la seguridad social integral, de acuerdo con las normas que rigen la materia, esto en pensión, riesgos laborales y salud. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se compromete a: 1). Al pago oportuno del Suministro, 2). Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista, 3). Ejercer la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de: $16.080.000,00 DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL DE PESOS M/CTE, soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 76 **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se obliga para con el Contratista a cancelar el valor establecido en la cláusula quinta en CONTRAENTREGA habiendo recibido a satisfacción la mercancía correspondiente cuyo soporte estará dado con la presentación de la Factura. **CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución se contará a partir de la firma del acta de Inicio, hasta el (09)nueve de octubre de 2025 **CLAUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.01.01.003.05.03, Videoproyectores:$16.080.000,00, Vigencia Fiscal 2025 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 76 de fecha 08 de octubre de 2025, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($16.080.000,00) MCTE. **CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION:** El señor(a) MARTHA ELENA PEREZ ejercerá la supervisión y vigilancia en la ejecución del presente contrato y podrá igualmente formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con el Contratista, el supervisor generará un informe de supervisión para la posterior liquidación del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO.** El contratista se compromete a cumplir con los plazos, calidad de los elementos suministrados, por la forma de pago y monto no se exigirá garantía única de acuerdo a lo que reza el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, pero si el contratista incumple alguna de las obligaciones del presente contrato sin causa justa pagará el caso el 10% del valor total del presente contrato, a nombre de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA. **CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CESION DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder el presente contrato a ninguna persona Natural ni jurídica. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y REQUISITOS LEGALES:** El presente contrato requiere para el perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro Presupuestal y la entrega de los documentos del contratista, a saber: 1. Cámara de Comercio, 2 Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Ley 863 de 2003), 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del RUT. 4. Antecedentes Judiciales, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedido por la Policía Nacional (Decreto Ley 019 de 2012), 5. Antecedentes Disciplinarios, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedidos por la Procuraduría General (Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 190 de 1995), 6. Certificación expedida por la Contraloría General, no superior a tres meses a la firma del contrato, 7. Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales A.R.L. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA:** El presente contrato se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, será intransferible y gozará de autonomía en la ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMO CUARTA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución **CLAUSULA DECIMA QUINTA: REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO:** El presente contrato se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONTROVERSIAS:** El contratista afirma bajo la gravedad del juramento con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Ley 1150 y sus Decretos reglamentarios. El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntad y la suscripción de este. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto del contrato se solucionarán con la conciliación, **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO.** Con fundamento en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes del acuerdo de voluntades elevado a escrito. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: REQUISITOS PARA SU EJECUCION:** De conformidad con el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 art. 23.

Para la ejecución se requiere: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal; 2) La existencia de registro presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 y; 3) La suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOMICILIO:** Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA. **CLÁUSULA VIGESIMA: PARTICIPACION COMUNITARIA:** Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas u otras, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición.

Para constancia se firma el presente contrato en TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, a los OCHO (08) días del mes de octubre de DOS MIL VENTICINCO (2025)

LIC. EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTOR
CONTRATANTE

JULIAN FELIPE CASTRO
CC.93,337,654
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 13 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	JULIAN FELIPE CASTRO
NIT:	93,337,654
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN FELIPE CASTRO
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	93,337,654
VALOR:	$16.080.000,00
OBJETO:	COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:
PLAZO:	2 días del calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	2025-10-08
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-10-08
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-10-09

En el municipio de TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, a los 08 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025). se reunieron el(la) Licenciado(a) EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41777778, en calidad de representante legal de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial del municipio de TOCANCIPÁ y el(la) Señor(a) JULIAN FELIPE CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.93,337,654 en calidad de representante legal de la empresa: JULIAN FELIPE CASTRO Nit: 93,337,654. Con el fin de dar inicio al contrato **N° 13**

Para constancia se firma en la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial de TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA a los 08 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTOR
CONTRATANTE

JULIAN FELIPE CASTRO
CC.93,337,654
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

MARTHA ELENA PEREZ
CC. 52899884

SUPERVISOR

8

Registro Presupuestal RP-2025-0075

Nit: 832004757-3

miercoles, 08 de Octubre de 2025

EL PAGADOR DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO(S) :

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO
COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:
Nº Contrato: 13

A FAVOR DE	JULIAN FELIPE CASTRO	NIT	93,337,654

CDP-2025-0076	RP-2025-0075	OP	EGR

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.03	**Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$16.080.000,00**
	Videoproyectores	$16.080.000,00
		$16.080.000,00

SON: DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS

Se expide en TOCANCIPÁ a los 08 dias del mes de Octubre de 2025

JAVIER GUILLERMO GARZON
SECRETARIO PAGADOR.

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: CDP-2025-0076	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

CDP-2025: 0076

Nit: 832004757-3

miercoles, 08 de Octubre de 2025

EL SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 , SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

CDP-2025-0076	RP	OP	EGR

Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.01.01.003.05.03	**Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$16.080.000,00**
	Videoproyectores	$16.080.000,00
TOTAL		**$16.080.000,00**

OBJETO:

COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:

SON: DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CARGO	RECTOR(A)

NOTA: Este Certificado tiene validez para su utilización hasta el dia 2025-10-08 00:00:00

JAVIER GUILLERMO GARZON.
SECRETARIO PAGADOR

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: CDP-2025-0076	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

SOLICITUD CDP N° 0076

Nit: 832004757-3

miercoles, 08 de Octubre de 2025

SEÑOR (A) PAGADOR (A):

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE SEA REVISADO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 CON EL FIN DE GENERAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL SIGUIENTE GASTO:

OBJETO:

COMPRA DE 6 EQUIPOS VIDEO BEAM Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LAMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:

SON: DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($16.080.000,00)

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CARGO	RECTOR(A)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ.
RECTOR.

JULIAN FELIPE CASTRO BALLESTEROS
NIT 93.337.654-2
CARRERA6 # 5-55
Tel: (601) 3134191989
Nemocón - Colombia
20.jfc.21@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 1267

Señores	INSTITUCION EDUCATIVADE PARTAMENTAL DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL		
NIT	832.004.757-3	**Teléfono**	(601) 8575757 - Ext. 000
Dirección	CARRERA7 #10 - 23	**Ciudad**	Tocancipá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2025, 10:15
Expedición	08/10/2025, 10:22
Vencimiento	08/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGADURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:1 para presentaciones brillantes y nítidas. Eficiencia energética y hasta 15,000 horas de vida de la lámpara (en modo SuperEco). La tecnología SuperColour ofrece colores vivos y precisos. 5 modos de color para adaptarse a distintos escenarios de los usuarios. La opción V Keystone permite ajustar la imagen fácilmente. *Especificaciones: Sistema de proyección: 0.65* WXGA Resolucion nativa: 1280x800 Brillo: 4000 (ANSI Lumens) Relación de contraste con modo SuperEco: 22000:1 Display Color: 1.07 Billion Colors Tipo de fuente de luz 200W UHP Lamp Light Source Life (hours) with Normal Mode: 6000 Light Source Life (hours) with SuperEco Mode: 15000 Lente: F2.56-2.68, f22-24.1mm Compensación de proyección: 100%+/-5% Ratio de proyección: 1.55-1.70 Zoom óptico: 1.1x Zoom digital: 0.8x-2.0x Tamaño de la imagen: 30-300 Distancia de proyección: 1m-10.98m (100@3.34m) Keystone: +/- 40° (V) Ruido audible (Normal): 31dB Audible Noise (Eco): 27dB Input Lag: 16ms Resoluciones soportadas: VGA(640 x 480) to FullHD(1920 x 1080) Compatibilidad con HDTV: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p Compatibilidad de video: NTSC, PAL, SECAM Frecuencia horizontal: 15K-102KHz Velocidad de exploración vertical: 23-120Hz	6,00	16,080,000.00

Total items: 1

Total Bruto	16,080,000.00
Total a Pagar	16,080,000.00

Valor en Letras:
Dieciseis millones ochenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 16,080,000.00

Observaciones:
Favor transferir a cuenta de ahorros N° 304204282, Banco de Bogotá

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071101075 aprobado en 20240521 prefijo desde el número 1201 al 1300 Vigencia: 6**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

12

Martínez Díez
SOLUCIONES Y SUMINISTROS

FECHA	CLIENTE	CONTACTO	
17/09/2025	IED. TECNICO COMERCIAL TOCANCIPA	LIC. EVA DEL CARMEN RUBIANO	
TELEFONO	DIRECCIÓN	NIT	COTIZACIÓN No.
8785482	Calle 13 # 10-20	832004757-3	460

En atención a su solicitud, nos permitimos enviarle la cotización correspondiente a los productos de su interés.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	VR. UNIT PROPUESTA	VR. TOTAL PROPUESTA
1	Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantia. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:1 para presentaciones brillantes y nítidas. Eficiencia energética y hasta 15,000 horas de vida de la lámpara (en modo SuperEco). La tecnología SuperColour™ ofrece colores vivos y precisos. 5 modos de color para adaptarse a distintos escenarios de los usuarios. La opción V Keystone permite ajustar la imagen fácilmente. Especificaciones: Sistema de proyección: 0.65" WXGA Resolucion nativa: 1280x800 Brillo: 4000 (ANSI Lumens) Relación de contraste con modo SuperEco: 22000:1 *Display Color: 1.07 Billion Colors* Tipo de fuente de luz: 200W UHP Lamp	6	UNID	2.733.600	16.401.600

Son: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.

TOTAL **16.401.600**

OBSERVACIONES

Esta cotización tiene una validez de quince (15) días calendario

CARRERA 6 No. 5-55 - CEL. 315 2513797

Maria Fernanda
MEJÍA NUÑEZ

COTIZACIÓN No.	**204**

Fecha:	*23 de septiembre de 2025*	*NIT:*	*832004757-3*
Cliente:	*IED. TECNICO COMERCIAL TOCANCIPA*	*TEL/CEL:*	*8785482*
Dirección:	*Calle 13 # 10-20*	*Ciudad:*	*TOCANCIPA CUND*

CANT.	DESCRIPCIÓN	PVP UNIT	PVP TOTAL
6	*Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:1 para presentaciones brillantes y nítidas. Eficiencia energética y hasta 15,000 horas de vida de la lámpara (en modo SuperEco). La tecnología SuperColour™ ofrece colores vivos y precisos. 5 modos de color para adaptarse a distintos escenarios de los usuarios. La opción V Keystone permite ajustar la imagen fácilmente. Especificaciones: Sistema de proyección: 0.65" WXGA Resolucion nativa: 1280x800 Brillo: 4000 (ANSI Lumens) Relación de contraste con modo SuperEco: 22000:1 Display Color: 1.07 Billion Colors Tipo de fuente de luz: 200W UHP Lamp Light Source Life (hours) with Normal Mode: 6000 Light Source Life (hours) with SuperEco Mode: 15000 Lente: F=2.56-2.68, f=22-24.1mm Compensación de proyección: 100%+/-5% Ratio de proyección: 1.55-1.70 Zoom óptico: 1.1x Zoom digital: 0.8x-2.0x Tamaño de la imagen: 30"-300" Distancia de proyección: 1m-10.98m (100"@3.34m) Keystone: +/- 40° (V) Ruido audible (Normal): 31dB Audible Noise (Eco): 27dB Input Lag: 16ms Resoluciones soportadas: VGA(640 x 480) to FullHD(1920 x 1080) Compatibilidad con HDTV: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p Compatibilidad de video: NTSC, PAL, SECAM*	*$ 3.484.000*	*$ 20.904.000*
Son:	*VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M.L.*	*TOTAL FACT.*	*$ 20.904.000*

Cotización válida por quince (15) días calendario

COTIZACION No. 825

CLIENTE:	IED. TECNICO COMERCIAL TOCANCIPA
NIT	832004757-3
DIRECCIÓN:	Calle 13 # 10-20
TELEFONO:	8785482
CIUDAD	TOCANCIPA

FECHA: 17 de septiembre de 2025

En atención a su solicitud, nos permitimos enviarle la cotización correspondiente a los productos de su interés.

ITEM	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT PROPUESTA	VR. TOTAL PROPUESTA
1	6	UNID	Proyector Viewsonic PA503W, 4000 lúmenes - Tres años de garantía. Ficha Técnca: BRILLO SUPERIOR. LARGA DURACIÓN DE LA LÁMPARA. 4000 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:1 para presentaciones brillantes y nítidas. Eficiencia energética y hasta 15,000 horas de vida de la lámpara (en modo SuperEco). La tecnología SuperColour™ ofrece colores vivos y precisos. 5 modos de color para adaptarse a distintos escenarios de los usuarios. La opción V Keystone permite ajustar la imagen fácilmente. Especificaciones: Sistema de proyección: 0.65" WXGA Resolucion nativa: 1280x800 Brillo: 4000 (ANSI Lumens) Relación de contraste con modo SuperEco: 22000:1 Display Color: 1.07 Billion Colors Tipo de fuente de luz: 200W UHP Lamp Light Source Life (hours) with Normal Mode: 6000 Light Source Life (hours) with SuperEco Mode: 15000 Lente: F=2.56-2.68, f=22-24.1mm Compensación de proyección: 100%+/-5% Ratio de proyección: 1.55-1.70 Zoom óptico: 1.1x Zoom digital: 0.8x-2.0x Tamaño de la imagen: 30"-300" Distancia de proyección: 1m-10.98m (100"@3.34m) Keystone: +/- 40° (V) Ruido audible (Normal): 31dB Audible Noise (Eco): 27dB Input Lag: 16ms	2.680.000	16.080.000

SON: DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M.L.

TOTAL **16.080.000**

OBSERVACIONES

Esta cotización tiene una validez de quince (15) días calendario

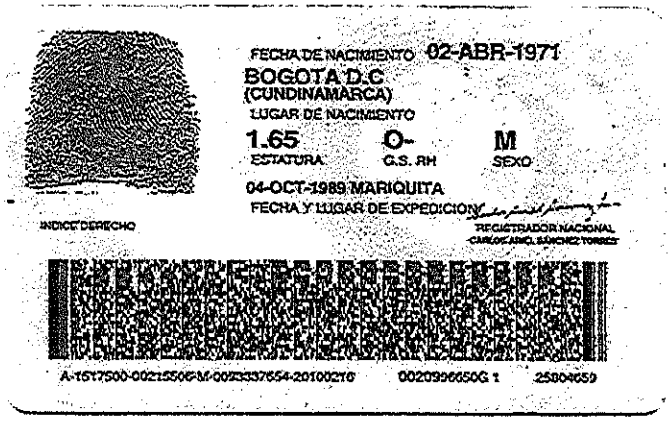
CARRERA 6 No. 5-55 - CEL. 315 2513797



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.337.654
CASTRO BALLESTEROS
APELLIDOS
JULIAN FELIPE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
04-OCT-1989 MARIQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1517500-00215506-M-0093337654-20100216 0020996650G 1 25804659

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925886515

(415)7707212489984(8020) 000001492588651 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 3 3 7 6 5 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 3 7 6 5 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	BALLESTEROS	JULIAN	FELIPE

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Nemocón 4 8 6

41. Dirección principal: CR 6 5 55

42. Correo electrónico: 20.jfc.21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 5 4 4 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 8 1 2 1 7	5 6 1 9	2 0 2 3 0 7 1 1	4 7 1 1	0 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTRO BALLESTEROS JULIAN FELIPE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JULIAN FELIPE CASTRO BALLESTEROS
C.C. : 93.337.654
N.I.T. : 93337654 2

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02398475 DEL 13 DE ENERO DE 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 6 NO. 5 51/55
MUNICIPIO : NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : NEMOCON@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 6 NO. 5 51/55
MUNICIPIO : NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL: NEMOCON@GMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :9 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,800,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO. 4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.. 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P..

Mario Fernando Avila Cristancho

18

CERTIFICA:
PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : BUKANAS.NEMO
DIRECCION COMERCIAL : CR 6 NO. 5 51/55
MUNICIPIO : NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)
MATRICULA NO : 02398478 DE 13 DE ENERO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
****

CERTIFICA:
LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4711

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:32:08 AM horas del 08/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93337654**
Apellidos y Nombres: **CASTRO BALLESTEROS JULIAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2025 10:30:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93337654** y Nombre: **JULIAN FELIPE CASTRO BALLESTEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124613308** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad *suministrado.*

Nueva Busqueda | Imprimir

Banco de Bogotá
Un Banco hecho entre dos

ZIPAQUIRÁ, 13 DE JULIO DE 2021

EL BANCO DE BOGOTÁ
NIT. 860.002.964-4

OFICINA ZIPAQUIRÁ

EL SEÑOR JULÍAN CASTRO BALLESTEROS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 93337654 SE ENCUENTRA VINCULADO EN ESTA OFICINA A TRAVES DE LA CUENTA DE AHORROS N° 304204282 ABIERTA DESDE EL 15 DE ENERO DEL 2009, LACUAL SE ENCUENTRA EN ESTADO ACTIVA.

RICARDO VALLEJO MOREO
Gerente de Estrategia

23